

# NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-210

Juzgado 08 Administrativo - Popayan

mar 28/11/2017 4:08 p.m.

Para: GABRIEL FLOREZ <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>; DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ <decau.notificacion@policia.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>;

 3 archivos adjuntos (25 MB)

Demanda NEPOMUCENO.pdf; 2017 210 AUTO ADMISORIO MELIDA LARGO CAMPO VS EJERCITO.pdf; 2017 210 ACLARA AUTO ADMISORIO.pdf;

Popayán, 28 de noviembre de 2017

Expediente: 2017-210  
Actor: Melida Largo Campo y otros  
Demandado: Nación Ministerio de Defensa Ejercito Nacional y otro  
Medio de control: Reparación Directa

Señores:

Representante Legal de **NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO - POLICIA NACIONAL, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar tres archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y aclaración del auto admisoto y copia del traslado de la demanda , quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron  
Citador